



RESOLUCION Nº 14220

VISTO:

Los expedientes CO-0062-00876208-0 (NI), CO-0062-00876201-5 (NI) y CO-0062-00876188-4 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, analizados los presentes expedientes;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese la realización de estudios de factibilidad técnica y económica, por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, para colocación de un reductor de velocidad en calle La Paz y Pedro Zenteno, puesta en valor de la plazoleta ubicada en Avenida López y Planes y Córdoba, colocación de garitas en las paradas de colectivos, limpieza de boca de tormentas y señalización de calles del Barrio Barranquitas Oeste.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios solicitados, los gastos que demanden la ejecución de la presente serán imputados a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 14 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas